

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de propano enterrado, en Casar de Periedo.

Por don Agustín Martínez Blanco, en nombre de «Gajal, S. L.», se solicita licencia municipal para la instalación de un depósito de propano de 2.450 litros, enterrado, en la urbanización «La Tocía», carretera general, sin número, de Casar de Periedo (Cabezón de la Sal).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Cabezón de la Sal, 6 de agosto de 2002.—El alcalde (ilegible).
02/9932

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de nave destinada a la inspección técnica de vehículos, en Maliaño.

Por «Grupo Itevelesa, S. A.» (expediente 412/02) se ha solicitado licencia de actividad para nave destinada a la inspección técnica de vehículos sita en Polígono de Raos, parcela 10, Maliaño.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 19 de agosto de 2002.—El alcalde (ilegible).
02/10389

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública del procedimiento tramitado para la prórroga de un consorcio forestal entre el Ayuntamiento y la sociedad mercantil «Sniace».

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 19 de julio de 2002, se somete a información pública el procedimiento tramitado para la prórroga del consorcio de repoblación forestal de 19,94 hectáreas del monte de propiedad municipal y libre disposición denominado Valcabo, suscrito entre el Ayuntamiento de Cartes y la «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE, S. A.) el 1 de julio de 1961.

La prórroga se aprueba hasta el 2 de julio de 2047, fijando en el 55 por 100 el porcentaje de participación del Ayuntamiento en el valor neto de los productos que se obtengan con ocasión de las tres cortas de las masas arbóreas previstas durante la vigencia del consorcio.

Durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados tienen derecho a examinar el expediente y a formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartes, 1 de agosto de 2002.—La primer teniente de alcalde, María José Anguren Cayón.

02/9881

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de instalación hostelera para seis apartamentos prefabricados.

Por don Demetrio Ceballos Saiz se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación hostelera para seis apartamentos prefabricados, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Corvera de Toranzo, 7 de agosto de 2002.—El alcalde (ilegible).

02/10021

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Información pública de solicitud de licencia para adecuación de local para instalar la actividad de bar-restaurante, en Siete Villas, 1-bajo.

Por don Santiago Blanco Uslé se ha solicitado licencia para la adecuación de local para instalar la actividad de bar-restaurante, en la calle Siete Villas, número 1-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOC, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Escalante, 5 de agosto de 2002.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

02/9924

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de acuerdo de denegación de solicitud de rectificación de titularidad de la parcela 57 del polígono 4 y subparcela 2, e incoación de expediente de investigación número 21/02.

No habiendo sido posible notificar a don Víctor Gorostegui Valles en su último domicilio conocido el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9 de julio de 2002, punto 3.7, por medio del cual se le deniega su solicitud de rectificación de titularidad de la parcela 57 del polígono 4, subparcela 02, ordenando, asimismo, la incoación de expediente de investigación sobre el asunto con la referencia 21/2002, conforme al trámite establecido en el RBEL, se procede a publicar dicha circunstancia en el presente «Boletín» a efectos de lo dispuesto en el artículo 59 LRJ-PAC.

Laredo, 6 de agosto de 2002.—El alcalde en funciones, Ángel Vega Madrazo.

02/10444

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de acuerdo de recuperación del ramal cerrado al paso del camino público número 9010 del polígono 4, expediente número 1.059/01.

Con relación al acuerdo del Pleno de 31 de julio de 2002, se pone en conocimiento de todos los posibles inte-

resados y en especial de dos de los denunciantes de la ocupación, don Víctor Gorostegui Valles y don Alfredo Castro Fernández, a quienes no ha resultado posible la notificación en el curso del expediente, que en dicha sesión se acordó la recuperación del ramal cerrado al paso del camino público número 9010 del polígono 4, acordando, asimismo, la ejecución subsidiaria de la apertura del camino a la Brigada de Obras y ordenando a la Oficina Técnica que proceda a delimitar la anchura del camino respecto de las fincas colindantes de acuerdo con los datos disponibles.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en los artículos 59 y siguientes LRJ-PAC 30/92.

Laredo, 7 de agosto de 2002.—El alcalde en funciones, Ángel Vega Madrazo.

02/10446

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Información pública de solicitud de licencia para la actividad de instalación de estabulación libre en suelo no urbanizable agrícola-ganadero, en El Andral.

Don Manuel Sáiz Ruiz, en representación de la entidad «SAT El Andral», ha solicitado licencia para la instalación de la actividad de estabulación libre en suelo no urbanizable agrícola-ganadero de Selaya, al sitio de El Andral, parcela número 381 del polígono 7 del Catastro de Rústica.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Selaya, 2 de agosto de 2002.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

02/9832

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de perfumería, en Quintana, 3-bajo.

Por doña Adelaida Ceballos García y doña Rocío Herrera Rodríguez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de perfumería en la calle Quintana, número 3, bajo, Suances, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Suances, 30 de julio de 2002.—El concejal delegado del Área de Urbanismo (ilegible).

02/9831

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de cafetería y salón-comedor, en Acacio Gutiérrez, 98.

Por «Languelof, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería y salón-comedor en la calle Acacio Gutiérrez, número 98, Suances, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de

algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Suances, 5 de agosto de 2002.—El concejal delegado del Área de Urbanismo (ilegible).

02/10066

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 735/02.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria de lo Social número dos de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Javier Ortiz Diego contra «Construcciones Somocueva, S. L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 735/02 se ha acordado citar a «Construcciones Somocueva, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de octubre de 2002, a las diez cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Dos sito en plaza de Juan José Ruano, número 1, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Somocueva, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de agosto de 2002.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

02/10504

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 71/02.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 71/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Mercedes Casuso Arsie contra la empresa «Polship, S. A.», se ha dictado lo siguiente:

Digo: Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada «Polship, S. A.», para hacer pago a la productora que a continuación se relaciona de las cantidades que también se detallan, por el concepto de prestación:

Doña Mercedes Casuso Arsie, 62.450,90 euros de principal más 5,19 euros diarios desde la fecha de ejecución hasta la del pago.

Dicha insolvencia se entenderá provisional en tanto y cuanto no se produzcan bienes de la demandada sobre los que actuar.